

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2083-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 0152-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 04.ABR.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 025-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 02.ABR.2019, que ratificó, en todas sus partes la Resolución N° 038-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 19.MAR.2019, que resolvió en el ítem 1° MODIFICAR, en parte la Resolución N° 031-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 16.ABR.2019, solo en lo que corresponde a la denominación de Comité Interno de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia debiendo ser Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria y 2° RESTRUCTURAR, el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes: Mg. Miguel Angel CHUQUIYAURI TALENAS, Presidente; MVZ. Alcides Melecio COTACALLAPA VILCA, Secretario; Mg. Marcé Ulises PÉREZ SAAVEDRA, Vocal; y los miembros Srta. Milca ROJAS INOCENTE y Srta. Mari Luz CUELLAR BEJARANO;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, revisado la documentación referido a la ratificación de la Resolución N° 025-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 02.ABR.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que ratificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, en todas sus partes, la Resolución N° 038-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 19.MAR.2019, que resolvió en el ítem 1° modificar, en parte, la Resolución N° 031-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 16.ABR.2019, solo en lo que corresponde a la denominación de Comité Interno de Acreditación y Autoevaluación de dicha Facultad, debiendo ser **Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria**, y 2° reestructurar el Comité de Calidad de la carrera profesional de Medicina Veterinaria de la UNHEVAL, integrado por los siguientes: Mg. Miguel Angel Chuquiyaury Talenas, Presidente; MVZ Alcides Melecio Cotacallapa Vilca, Secretario; Mg. Marcé Ulises Pérez Saavedra, Vocal; y como miembros Milca Rojas Inocente y Mari Luz Cuellar Bejarano; el pleno acordó ratificar la referida Resolución; y previo a la emisión de la resolución, remitir a la Oficina de Calidad para que emita opinión; luego remitase a Secretaría General para la emisión de la resolución;

Que el Director de la Oficina de Calidad, mediante Oficio N° 242-2019-UNHEVAL-DCA/D, del 16.MAY.2019, exponiendo los fundamentos, opina que es CONFORME el cambio de denominación del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria y la reestructuración de los miembros de dicho Comité;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0568-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 025-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 02.ABR.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió **RATIFICAR**, en todas sus partes la Resolución N° 038-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha

///...



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 2083-2019-UNHEVAL

-2-

19.MAR.2019, que resolvió en el ítem 1° **MODIFICAR**, en parte, la Resolución N° 031-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 16.ABR.2019, solo en lo que corresponde a la denominación de Comité Interno de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, debiendo ser **Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria**; y 2° **REESTRUCTURAR** el Comité de Calidad de la carrera profesional de Medicina Veterinaria de la UNHEVAL, integrado por los siguientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- | | |
|--|-------------------|
| <i>Mg. Miguel Angel Chuquiyauri Talenas</i> | <i>Presidente</i> |
| <i>MVZ Alcides Melecio Cotacallapa Vilca</i> | <i>Secretario</i> |
| <i>Mg. Marcé Ulises Pérez Saavedra</i> | <i>Vocal</i> |
| <i>Milca Rojas Inocente</i> | <i>Miembro</i> |
| <i>Mari Luz Cuellar Bejarano</i> | <i>Miembro</i> |

2°. **DISPONER** que la Oficina de Calidad, el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Rectorado M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado VRAcad
 - VRInv-AL
 - OCI
 - Transparencia
 - OCalidad
 - DIGA
 - FMVZ
 - URH
 - SUEyC
 - File Archivo

[Signature]
Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

